

REPÚBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA QUINTA DE DECISIÓN

AVISO DE SALA VIRTUAL No. 034

La suscrita Magistrada DIELA H.L.M. ORTEGA CASTRO, hace saber que en Sala Virtual de Decisión que tendrá lugar el día cuatro (04) de noviembre de dos mil veintidós (2022), a la hora de las 5:00 P.M., con asistencia de los señores Magistrados JORGE HUMBERTO CORONADO PUERTO Y NURIA MAYERLY CUERVO ESPINOSA, por medio electrónico, serán sometidos nuevamente a consideración, los proyectos previamente registrados en los procesos que a continuación se relacionan:

PROCESO PARA DISCUTIR EN MATERIA LABORAL

| PROCESO | PARTES | OBSERVACION |
|---------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|--------------------|
| Ordinario Laboral -Auto 18-001-31-05-001-2012- 00223-00 | Arturo Cuestas Tabimba y otro contra Municipio de Doncello. | |

PROCESO PARA DISCUTIR EN MATERIA PENAL

| PROCESO | PROCESADO | OBSERVACION |
|------------------------------------------------------------|------------------|--------------------|
| Hurto Calificado-Auto 11001-60-00-015-2019- 05194-01 | José Andrés Cruz | |

Para los fines legales pertinentes, se expide el presente aviso el día tres (03) de noviembre de dos mil veintidós (2022), el cual será publicado por la Secretaría del Tribunal Superior de Florencia, oficina a la cual se remitirá por el correo institucional, al igual que a los magistrados convocados integrantes de la Sala Quinta de Decisión.

La Magistrada,

DIELA H.L.M. ORTEGA CASTRO

Firmado Por:
Diela Hortencia Luz Mari Ortega Castro
Magistrado
Sala 001 Civil
Tribunal Superior De Florencia - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6c37a7ab66e30fd8b95c5c4563be98c8bc4cec2a0141db61ce3347053386866b**

Documento generado en 03/11/2022 02:51:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>